



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 057-2012-CE-PJ

Lima, 22 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Administrativa N° 031-2012-CE-PJ, de fecha 2 de marzo del año en curso, se aprobó la Directiva N° 001-2012-CE-PJ "Lineamientos Uniformes para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Descarga Procesal, y de su Secretaria Técnica".

Segundo. Que dentro de la estructura organizativa de la Comisión Nacional de Descarga Procesal, de conformidad con el numeral 6.1, literal c., de las Disposiciones Generales de la citada directiva, se ha establecido que está constituida por cuatro integrantes designados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a propuesta del Presidente del Poder Judicial.

Tercero. Que siendo así, deviene en necesario designar a quienes integrarán la Comisión Nacional de Descarga Procesal, a fin de que asuman de inmediato las funciones establecidas en la Directiva N° 001-2012-CE-PJ, a efectos de propender al logro de una eficaz reducción de la carga procesal existente y a la mejora de la productividad de los órganos jurisdiccionales transitorios y permanentes, todo ello de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional y la consecución de las metas fijadas en materia de descarga procesal.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 219-2012 de la duodécima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Almenara Bryson, Walde Jáuregui, Palacios Dextre y Chaparro Guerra, sin la participación del señor Vásquez Silva por encontrarse de licencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los señores Orestes Felipe Cáceres Zapata, Gerente Operacional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Javier Manuel Ballón Sarmiento y Luis Huamanchumo De La Cuba, Subgerente de Estudios y Proyectos, y Coordinador de la Subgerencia de Estadística, respectivamente, ambos de la Gerencia de Planificación de

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 04, Res. Adm. N° 057-2012-CE-PJ

la Gerencia General del Poder Judicial, como integrantes de la Comisión Nacional de Descarga Procesal.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia de la República, Gerencia General del Poder Judicial, Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Descarga Procesal, y a los funcionarios designados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

S.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente